

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	30 pesetas.
Semestre	60 —
Anual	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial). Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción. Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION QUINTA

Núm. 882.

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

La Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 26 de los corrientes, ha aprobado el pliego de condiciones para la subasta de adjudicación de concesiones administrativas que autoricen el ejercicio de la industria fotográfica en la vía pública, durante la temporada 1947-1948 (1.º de abril de 1947 a 14 de marzo de 1948).

Dicha subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, el primer día hábil, transcurridos veinte a partir de la publicación del presente anuncio, a las once de la mañana.

El expediente se halla expuesto al público en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, en las horas de once a trece, durante cinco días hábiles, para reclamaciones. Se facilitarán ejemplares impresos del pliego de condiciones.

Zaragoza, 26 de febrero de 1947.—
El Alcalde, Mauricio Murillo.—P. A. de S. E.: El Secretario, Carmelo Zaldívar.

Núm. 589 bis

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente durante el cuarto trimestre del año 1946.

(Continuación: Véase B. O. núm. 49)

—Conceder autorización a don Angel Aracil López para traspasar la garita de fotografía establecida en la plaza de Lanuza (esquina a Torre Nueva), perteneciente al Mercado, a favor de D. Arsenio Forniés Borobia, quien desea dedicarla a la venta de calzado, y mediante las condiciones que se indican.

—Autorizar a D. Antonio H. Bueno para ocupar 500 metros cuadrados de terreno en la calle de San Vicente de Paúl (esquina al Paseo de Echegaray y Caballero), al precio de 10 pesetas metro cuadrado, para instalar el circo "Trébol".

—Adquirir de D. Antonio Gonzalvo Royo una superficie de terreno de 1.640 metros cuadrados valorados en 29.520 pesetas, necesaria para la ejecución del proyecto de "Enlace de Carreteras", y sita en término de Miralbueno de esta ciudad y su partida "Viñado Viejo".

—Expropiar para ensanche de la vía pública la casa núm. 4 de la calle de Santo Dominguito de Val, abonando a sus propietarios don Guillermo, D.ª Josefina y B.ª Máxima López Sampietro la cantidad de 22.000 pesetas.

—Aprobar el plano extendido por la Dirección de Arquitectura municipal que se acompaña al expediente, destinando el terreno del cuadro 72 del Cementerio Católico de Torrero a la construcción de pequeñas capillas de seis y doce nichos y dos sepulturas a perpetuidad. El precio por metro cuadrado será de 1.000 pesetas.

—Desestimar la petición de don Doroteo Gabás Aznar, de que se deje sin efecto el acuerdo de 29 de agosto último, respecto a la concesión de un plazo que fina el 30 del actual para desalojar la vivienda que se le concedió en la manzana 14 de la Zona de Ensanche de Miralbueno.

—Denegar la solicitud de don Lucio Royo Ostáriz, de que se conceda a su hermano político Blas Gomollón Molinero, el piso 3.º izquierda de la casa núm. 10 de la manzana 14 de la zona de Ensanche de Miralbueno.

—Desestimar la autorización que

interesa D. Atanasio Artal González para instalar un puesto de periódicos y revistas en el grupo de viviendas protegidas de la manzana 14 de la zona de Ensanche de Miralbuena.

—Denegar la petición de doña Francisca Pérez Buey de que se le permita reinhumar los restos de su marido Eugenio Gómez Refusta, que fué obrero municipal y de otros familiares del mismo en el cuadro destinado a funcionarios municipales, ya que la concesión se refiere al primer enterramiento.

—Autorizar a la Organización Nacional de Ciegos, Delegación Provincial de Zaragoza, para instalar dos kioscos en la vía pública; uno en la plaza de Lanuza y otro en la plaza de las Tenerías.

—Quedar enterada del oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, en el que traslada el escrito del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, por el que se autoriza al Ayuntamiento para enajenar directamente a favor de la Delegación Provincial de Auxilio Social, los terrenos que constituyen la manzana 43 de la zona de Ensanche de Miralbuena con una extensión aproximada de 6.409,18 metros cuadrados y por un valor de 256.367,20 pesetas.

—Denegar la petición de la Superiora de las Reverendas Madres Franciscanas de que se les conceda una subvención equivalente a los intereses que tienen que satisfacer por los plazos restantes del valor asignado a los solares de la manzana núm. 10 de la Zona de Ensanche de Miralbuena.

—Autorizar al señor Alcalde para elevar petición al Excmo. señor Director General de la Guardia Civil, de que se digne designar un técnico para que dictamine si los terrenos elegidos por la Compañía para los cuarteles de la Guardia Civil, reúnen las condiciones precisas.

—Construir un lavadero en sustitución del que desaparece llamado de la "Sierra del Agua" y el sito en Santa Lucía, estimando necesaria una superficie de 4.500 metros cuadrados cuyo coste se calcula en unas 245.000 pesetas.

—Ofrecer a los propietarios de unos terrenos plantados con pinos por el Excmo. Ayuntamiento y situados entre el Cementerio, ferrocarril de las Cantóras, Avenida de América y Cárceles, el precio de 73 pesetas por metro cuadrado.

—En adición al orden del día se aprobó un dictamen de la Ponencia de Abastos, relacionado con lo dispuesto en el Decreto de 30 de agosto último, transfiriendo a los Ayuntamientos ciertos servicios delegados de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, por lo que se propone:

1.º Conceder al señor Alcalde una amplia autorización, cuyos límites habrá de auto-determinarlo la Alcaldía, para organizar la Comisión municipal de Abastos y los servicios a que haya lugar, modificando cuanto sea menester el acuerdo de 5 de julio de 1930, que determina la composición de aquella.

2.º Que se proceda, con la mayor urgencia, a habilitar un crédito de 100.000 pesetas para los gastos que pudieren originarse; y

3.º Someter este acuerdo al Excmo. Ayuntamiento para su convalidación en la primera sesión plenaria que celebre.

—Por último se dió cuenta de una carta del señor Presidente del Consejo General de Colegios Médicos y de un oficio del Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Zaragoza, en los que expresan su gratitud al Ayuntamiento por haber dado el nombre de Dr. Mariano Gómez Ullua a la antigua calle de la Biblioteca, quedando enterada la Comisión Permanente.

SESION DEL DIA 11

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
Se acordó:

—Quedar enterada de los nombramientos extendidos por la Alcaldía con carácter interino, que se expresan: de Gelador de la Policía Sanitaria, de Abastos, a Fernando Gracia Lafuente, Daniel Vizmanos Alonso y José Martínez Moliner; de Auxiliar encargada de la limpieza del material científico del Laboratorio de Gasimira, a Bernabé Lázaro; de Guardia municipal, a Raimundo Pérez Navarro, y de Oficial 3.º interino a Josefa Mayo Carrascón.

—Declarar válido el acta de la subasta celebrada correspondiente a la pavimentación de la calzada del Parque de Primo de Rivera, elevando a definitiva la adjudicación provisional a favor de la Sociedad de Fomento de Obras y Construcciones por 200.000 pesetas.

—Aprobar el escrito de la 4.ª Tenencia de Alcaldía, en el que da cuenta del resultado de la subasta celebrada para adjudicar las concesiones administrativas que autoricen la ocupación de terrenos para la Feria del presente año, habiéndose recaudado la suma total de 476.988,50 pesetas.

—Aprobar factura de la Comisión de Compras por 60.237,95 pesetas.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: Parcelación de Torre de Blasco; Paseo de la Independencia, 2; Rusinol, 14; Castelar, 36; Sobrarbe, 45; Tarragona, 11; barrio de Casetas; Avenida de San José, 164; Comandante Repollés, 6; Heroísmo, 17 y 19; Predicadores 10; Padre Manjón, 4; Agustín de Aragón, 23; San Pablo, 24; Colón, 15; General Franco, 62, y García-Arista, 314.

—Autorizar para construir edificio a: D. Rafael Gastón Burillo, en Avenida Marina Moreno; D. Faustino Abellán y Cepollero, en Avenida Marina Moreno 10; D. Angel Borrué y Cabrera en Padre Manjón num. 9; D. Maximo Bazán Lobera en parcelas núms. 2 y 3 de la manzana 5 de la Gran Vía y en calle C, Avenida de Madrid; D.ª María Luisa Cazaña Peribañez, en parcela núm. 5, manzana J, zona 2.ª de Miraflores; D. Angel C. C. en parcelas 29 y 30 de Ruiseñores y paseo del Canal; D. Serafín Gisbert Baisola, en Ofense; D. Miguel Romanos Tejedor, en calle A, parcelación Blasco; D.ª Aurora Benedit Alonso, en manzana 2 de parcelación del camino de Monzalbarba; D.ª Joaquina Gómez La-sala, en barrio de Santa Isabel, 4; D. Mariano Uceda Julián, en Camiño del Sabado, 82, y D. Sanja-go González Angulo, en Martires de Simancas, 10.

—Conceder permiso para el tra Pastor Oniel, ampliación y reforma en la Avenida de San José núm. 137, a D. José María Sánchez Lis, cubrir patio lucas en paseo de Teruel, 6 y a D. Julio Aniento Lou, reforma distribución en Independencia, 9.

—Denegar el permiso interesado por D. Francisco Sardaña García, industrial en el Plan de Ordenación de la ciudad.
—Denegar las peticiones de don Antonio Sarría, D. Juan Piñá, don Francisco Latorre y D. José Piñá, industriales mayoristas de pesca-

de los de que se les devuelvan las cantidades que tienen satisfechas por el recargo sobre pescados de lujo y mariscos, de indicables que lo deben solicitar de la Delegación de Hacienda por ser de su competencia.

—Aprobar el acta levantada por la Inspección de Arbitrios a doña María Murillo Tejada, por el concepto de solares por uno de su propiedad sito en Paseo de Echegaray y Caballero, 1 y 3, que no es edificable por estar afecto por el Plan de Ordenación de la ciudad.

—Añadir la ficha administrativa extendida a nombre de D. Jesús Hernando por la finca núm. 46 de la calle de Dos de Mayo, extendiéndose en su lugar otra a don José Chifflet Frenz por la misma finca y con una renta de 510 pesetas.

—Aceptar, con efectos desde el 1.º de enero de 1947, la baja del bozo negro existente en la línea de referencia al ser el arbitrio anual e indivisible.

—Aceptar la propuesta del Grupo del Comité de Pastelería de la Asociación de Pasteleros de Zaragoza, D. Víctor Izuel Azón, Recaudador ejecutivo y asistente de la Policía Municipal, a auxiliar de la que para el cobro de los rasos de morosidad de las botellas de impuesto de Consumos de Liquefitegría, a su arbitrio, no han sido del 40 por 100 que dió lugar a la ordenación de la Corporación.

—Aprobar la ficha administrativa que figura a nombre de D. Narciso Villar en el concepto de agua y veredicto de la finca Daroca, núm. 51. En la extendida a nombre de D. María Victoria Villar por dicha finca, se hagan constar: Una vivienda con renta anual de 1.200 pesetas, que pagará por agua 78 pesetas, y un establecimiento sin habitación, que pagará por agua 25 pesetas, más las cantidades que procedan por veredicto y de acuerdo con la petición que para el mismo formuló la interesada.

—Aceptar la resolución de los propietarios de la barriada de Carles de realizar el pago de la Contribución especial por la instalación de los servicios de agua y alcantarillado sobre la base de hacer el reparto según los metros lineales de fachada de las fincas afectadas, y en la forma que se aprueba.

—Aprobar a los Bodegas

de S. A., para instalar un depósito doméstico de vinos en calle de Lapuñade, 52, a base de cumplir los preceptos establecidos.

—Conceder matrícula gratuita para cursar diversos estudios en la Escuela Oficial de Jota Aragonesa a: Marcos Alis Andrés, Teresa Doménech Ramo, Pilar Cabeza Gorzan, Consuelo Alias Andrés, Carmen Sobradiel Valenzuela, y María Pilar Ciria Pérez. En el Conservatorio Oficial de Música, a Juan José Roca Sancis, Olegaria Serrano Chueca, María Piedrañita Ubieta y Argia y Angeles Lezgentis.

—Denegar petición de matrícula gratuita en el Conservatorio Oficial de Música para Victor Antonio Ciria Pérez, por no tener edad reglamentaria.

—Conceder matrícula gratuita en el Conservatorio Oficial de Música y en la Escuela Oficial de Jota Aragonesa a la niña Pilar Martínez Tudela.

—Quedar enterada del saludo del Presidente de la Federación Aragonesa de Fútbol en el que agradece a esta Corporación la concesión de un trofeo para el Torneo Copa de Primavera.

—Quedar enterada de las comunicaciones de las autoridades y personalidades de San Sebastián, en las que agradecen el acuerdo de declararles Huespedes de Honor de nuestra ciudad, durante las fiestas del Pilar.

—Conceder a D. Angela López Cantin, viuda del Celador de la Policía Sanitaria de Abastos, José María Esteban Esteban, pensión equivalente al 32 por 100 del sueldo que disfrutaba.

—Otorgar a D. Presentación Gimeno Moreno, viuda del que fué Celador jubilado de Parques y Jardines, Vicente Soguero Sierra, un sueldo equivalente a ocho mensualidades.

—Quedar enterada del fallecimiento del Celador de la Policía Sanitaria de Abastos, Angel Casaus Legorburu, declarando esta vacante para la provisión en forma reglamentaria.

—Conceder un mes de licencia, con sueldo, por enfermedad, a la maestra de la Policía Sanitaria de Abastos, D.ª Paz Mañterde Olmos.

—Aprobar facturas de la Sección de Gobernación por 254 ptas.

—Ceder en propiedad los nichos que se indican del Cementerio Católico de Portero a los si-

guientes señores: a D. Pedro Larena Blasco; a D.ª Irene Ortega Marquina; a D. Pedro Fauqué Lozano; a D.ª Cecinta Diaz Aila y a D.ª María de los Dolores Rivas Cercas.

—Prorrogar hasta el 31 de octubre próximo las concesiones administrativas concedidas para la venta de melones.

—Conceder a D. Emilio Lagunas Leonard prórroga que solicita hasta el 31 de octubre para terminar las obras de construcción de un bloque de casas ultrabarratas en el camino de las Fuentes por dificultad en adquisición de material.

—Autorizar a la Presidenta del Consejo Diocesano de las Juventudes Femeninas de Acción Católica para ocupar 20 metros cuadrados del terreno destinado a feria a la entrada de la Avenida de Calvo Sotelo, para instalar una lombola con fines benéficos.

—Aprobar el proyecto de apertura, explanación y colocación de bordillos en la prolongación de las calles de la Paz y de Rocasolano hasta su encuentro con la denominada plaza de los Agustinos (Zona de Ensanche de Miraflores) y cuyo presupuesto general asciende a 29.587,61 pesetas.

—Dar la conformidad a la certificación de obra núm. 2, referente a las obras de explanación y colocación de bordillos en la Avenida del Ferrocarril (lado izquierdo), entre el camino de las Torres y la Avenida de San José (Zona de Ensanche de Miraflores), ejecutadas por la S. A. "Obras y Construcciones Damañ" cuyo importe asciende a 15.591,57 ptas.

—Devolver a D. Miguel Martínez Pina la fianza definitiva que tiene constituida para garantizar la ejecución de las obras de construcción de alcantarillado en las calles de Agustina Simón y su bifurcación izquierda, o sea, las núms. 6 y 4 de la Zona de Ensanche de Miraflores.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de instalación de tuberías para el abastecimiento de agua de las calles núms. 4 y 6 de la Zona de Ensanche de Miraflores, adjudicadas a la "Sociedad Asín y Francia".

—Recibir provisionalmente las obras de instalación del alcantarillado en las calles núms. 2 y 3 de la Zona de Ensanche de Miraflores, ejecutadas por la S. A. "Fomento de Obras y Construcciones".

—Devolver a "Obras y Construcciones Daman", S. A., la fianza complementaria que tiene constituida en la Caja municipal para responder de las obras de explanación y colocación de bordillos en la Avenida del Ferrocarril, entre el Camino de las Torres y la Avenida de San José, así como la de las obras de explanación y preparatorias de pavimentación de la calle núm. 3 de la Zona de Ensanche de Miraflores.

—Acceder a la petición de don Leocadio Martín Ortas de que se construya un ramal de alcantarillado para empalmar con el colector general en la Avenida de Calvo Sotelo (esquina a prolongación de Cavia), y cuyo importe se calcula en unas 6.000 pesetas.

—Aprobar certificación número 1 correspondiente a las obras de abastecimiento de aguas de las calles de San Juan de la Cruz y Corona de Aragón, adjudicadas a la Sociedad "Asín y Francia", por un importe de 66.402,87 pesetas.

—Dar la conformidad al acta de replanteo de las obras de instalación de tuberías para el abastecimiento de aguas en la carretera de Valencia y calle del Ferrocarril, de las que es adjudicatario D. Luis Argente Llanas.

—Por último se presentó un dictamen de la Comisión de Propiedades, acordándose autorizar a D. Vicente Izquierdo Benedicto, para instalar una barraca de madera en el ferial de ganados que se instala en el Paseo de la Mina, con el fin de destinarla a la venta y exposición de caballerías, en las condiciones que se indican.

Sesión del día 16

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

Designar a los Tenientes de Alcalde D. Rudesindo Nasarre y E. Juan José Sarto para constituir la mesa de la subasta que se celebrará el día 24 del actual para contratar las obras de saneamiento y abastecimiento de agua en la calle Ximénez de Embún; y al Teniente de Alcalde D. Manuel Campos y al Concejal D. Jaime Dolset para la mesa de la subasta del día 22 para enajenar los caballos "Nili" y "Solferino" de la Sección montada de la Guardia Municipal.

—Aprobar relación de facturas de la Comisión de Compras, por 62.744,31 pesetas.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: Manzana F, solar 2, de la Zona de Miraflores; manzana 20, solar 10, de la Zona de Miralbueno; Torres Quevedo, 13; Avenida de Madrid, 179; barrio de Montañana, 47; San Miguel, 26; San José de Calasanz, núm. 34; Forment, 4; barrio de Montañana, 27; Paseo de la Independencia, 1; Espoz y Mina, 31; Paso, 41 (Villamayor); Avenida de Cataluña, 80; plaza de San Felipe, 7; Colón, 13; Coso, 76; Fita, núm. 22; San Miguel, 6; General Franco, 45, y General Mola, 9.

—Autorizar para construir edificio: a D.^a Angela Hernández, viuda de Gregorio Ereza, en Avenida de Cataluña, kilómetro 325 de la carretera de Madrid a Francia; a D. Jesús Vaquero Marco, en la finca sita en calle de La Alegría, núm. 12, y a "Domus", S. A., Empresa constructora, sobre el solar Avenida de San José (Esquina a calle del Puente Virrey).

—Conceder permiso: a D. Gregorio Gimeno Aznar, para obras de ampliación y elevación de una planta en Bolivia, 21, y a la Compañía "Singer", de máquinas de coser, para decorar portada y construir dos escaparates en Paseo de la Independencia, 28.

—Anular los permisos concedidos a D. Mariano Forcén Forcén y a D. Máximo Bazán Lobera para aumento de un piso en Sangenis, núm. 88, y derribar la casa número 41 de la calle Concepción Arenal, respectivamente, por haber desistido de realizar tales obras, y devolverles las cantidades que satisficieron por arbitrio provisional.

—Denegar el permiso interesado por D. Miguel Guerrero Sánchez para instalar un taller de cerrajería en la casa núm. 12 de la calle del Dr. Cerrada, ya que no reúne las condiciones necesarias.

—Declarar desierto el concurso abreviado que ha tenido lugar a fin de contratar el derribo de la casa Mayor, 68, ya que las ofertas presentadas en el mismo no se consideran convenientes para los intereses municipales.

—Aprobar el recibo presentado por el Ingeniero de Caminos municipal, D. Miguel Mantecón Navasal, por los gastos originados en la toma de datos de campo y oficina en el levantamiento del plano taquimétrico del barrio de Peñaflores y redacción de los pro-

yectos de abastecimiento y red de distribución de agua y evacuación de aguas residuales de dicho barrio por un importe de 18.750 pesetas.

—Dar la conformidad a la certificación correspondiente a los trabajos efectuados durante el pasado mes de septiembre por la Sociedad adjudicataria de los servicios de Limpieza Pública, por un importe de 207.420,40 pesetas.

—Autorizar a D. Ramón Diago Badenas para situar en las inmediaciones del Gran Hotel dos automóviles de alquiler de gran lujo, en las condiciones que se indican.

—Anular las fichas administrativas extendidas a nombre de don Mariano Navarro por la finca Don Juan de Aragón, 26, y la figurada a D. José López, por Estudios, núm. 5, a efectos del canon de agua y vertido. Esta anulación surtirá efectos desde 1.^o del año en curso, y devolver a D.^a Pilar Repullés las cantidades que hubiere satisfecho como nueva propietaria de dichos inmuebles, desde esa fecha.

—Fijar a D.^a Concepción León Osés la tasa que le corresponde satisfacer por ventas desde ventanales de establecimientos a la calle, prorrateándole la cuota por el trimestre 1.^o de julio a 30 de septiembre.

—Desestimar la solicitud del Presidente de la Comisión de Festejos de la calle de San Pablo, San Blas y adyacentes, de que se establezca un concierto para el impuesto de consumo de lujo con respecto a los bailes-verbenas que dicha Comisión acordó celebrar para atender los gastos que ocasionen los festejos de aquellas calles.

—Aprobar las liquidaciones practicadas por los Inspectores-Liquidadores del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos, a los señores que se indican en el dictamen.

—Rectificar la ficha administrativa de la finca Coso, 135, en el sentido de figurar un establecimiento sin habitación, en lugar de una peluquería, surtiendo efectos a partir de 1.^o de octubre del año en curso, según ha solicitado don Angel Casamayo Echegoyen.

—Aprobar las actas levantadas por la Inspección de Arbitrios por distintos conceptos tributarios descubiertos a los señores y en la

forma que se expresan en el dictamen.

—Dar de alta, a partir de 1.º de septiembre último, a "T. Bosqued y Compañía", S. L., en el pago de la cuota concertada por el arbitrio que grava el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes, por haber reanudado sus actividades industriales suspendidas por causa de incendio.

—Desestimar las reclamaciones formuladas por D. Francisco Pina Lacueva y D. Ramón Cebrián Paño, mayoristas de pescados, que solicitan les sean devueltas las cantidades que han satisfecho por el recargo para primar artículos de primera necesidad, establecido sobre los mariscos y pescados de lujo, indicándoles que deben dirigirse a la Delegación de Hacienda por ser ésta competente para hacer dichas devoluciones.

—Aprobar factura de "Obras y Construcciones Daman", S. A., correspondiente a las obras de montaje de una báscula en el Fielato de la Puerta del Angel, que asciende a 1.767,21 pesetas.

—Quedar enterada de la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, recaída en el recurso interpuesto por "Los Tranvías de Zaragoza", S. A., contra acuerdo municipal que desestimó la petición de esta Sociedad de que se dejase sin efecto el cobro del canon de 1,50 por 100 sobre los ingresos brutos de las líneas de autobuses de los barrios de Oliver y San José, cuya sentencia es favorable a los intereses municipales.

—Conceder a D.ª Benita García Sanz, viuda del que fué Celador de la Policía Sanitaria de Abastos, jubilado, D. Enrique Reyes Ribera, una pensión anual equivalente al 31 por 100 del sueldo que sirvió de regulador en la jubilación de su difunto esposo.

—Otorgar matrícula gratuita para cursar estudios en la Escuela Oficial de Jota Aragonesa, a Manuela Buj Franco.

—Conceder licencia de un mes, sin sueldo, para resolver asuntos propios, al Guardia municipal, Santiago Gimeno Tirado.

—Desestimar la solicitud de matrícula gratuita en el Conservatorio Oficial de Música, para Fernando Víctor Villar, por no tener la edad mínima exigida.

—Denegar la petición de gratificación que formula el Conserje-

Jefe del Mercado de Pescados, ya que el sueldo que tiene resulta equiparado al de análogos cargos en otras dependencias municipales.

—Considerar como personal subalterno a los Guardas del Parque de Primo de Rivera, rectificándoles los sueldos en el sentido de que a partir de 1.º de enero próximo perciban los que tenía asignados en el presupuesto de 1944, aumentándolos en 1.000 pesetas.

—Conceder un trofeo al Real Zaragoza Club de Tennis para su VI Campeonato de Aragón, cuyo importe no excederá de 250 pesetas.

—Quedar enterado de que el señor Jefe Provincial de Sanidad ha concedido ocho días de permiso al Médico de la Beneficencia municipal D. Luis Albalad Naya.

—Gratificar mensualmente, desde la fecha de inicio de los trabajos para confeccionar los expedientes individuales de todo el personal municipal con 400 pesetas, al Jefe de la Sección de Gobernación, y con 150 pesetas al Ordenanza que se halla a las órdenes del personal encargado de realizar estos trabajos.

—Recibir definitivamente el farol que simboliza el Reinado y Patronato de la Santísima Virgen del Pilar sobre la Hispanidad, ejecutado por el industrial adjudicatario del concurso, D. Rogelio Quintana Bellostas, quien lo ha construido y entregado a la Corporación conforme a las cláusulas del pliego de condiciones que rigió el concurso de adjudicación.

—Reconocer, a efectos pasivos solamente, los años de carrera a los Auxiliares Administrativos municipales que posean título Académico.

—Considerar como personal subalterno al personal de Guardería de Montes afecto a la Dirección municipal de Montes y Parques, rectificándoles los sueldos en el sentido de que a partir de 1.º de enero próximo perciban los sueldos que tenían asignados en el presupuesto de 1944, aumentándolos en 1.000 pesetas.

—Solicitar la nacionalización de la plaza de Maestro auxiliar de la Escuela Nacional de Montañana, que ha quedado vacante por renuncia del que la desempeñaba.

—Desestimar la petición de un mes de licencia con sueldo, formulada por el chofer municipal

Pascual Benedicto Larraz, por no haberle encontrado en el reconocimiento médico, sintoma alguna de la enfermedad que alega.

—Conceder a la Asamblea Provincial de la Cruz Roja de Zaragoza, una subvención de pesetas 9.576,87 a que asciende el ingreso que por Usos y Consumos habían de abonar a la Inspección de Arbitrios municipales, por un festival taurino organizado para fines de la Institución.

—Declarar desierto el concurso de Bocetos para la construcción de un monumento evocador de la Torre Nueva de Zaragoza, aprobando, en consecuencia, el fallo del Jurado calificador.

—Ceder un trofeo para la prueba deportiva "V Recorrido a nado del Canal Imperial", organizada por "Educación y Descanso", y cuyo importe no excederá de 250 pesetas.

Aprobar facturas de la Sección de Gobernación, por pesetas 3.211,50.

—Conceder en propiedad los nichos del Cementerio Católico de Torrero que se indican a los señores siguientes: a D. José Sesma Bona, a D. Melitón Jiménez Castro, a D. Leonardo Frías Gamarza y a D.ª Filomena y D.ª Carmen García Pardo.

—Autorizar a D. Tomás Martínez Ordobás para disfrutar a canon los terrenos que para cueva y corral en el barrio de Juslibol tenía concedidos su padre, fallecido recientemente, debiendo atenderse el nuevo concesionario a las condiciones que rigen estas concesiones.

—Desestimar la solicitud de D. Mariano Cristóbal Latorre de que se le conceda el aprovechamiento del tamariz existente en las "Mejanas Redondá" y de la "Máquina".

—Enajenar, mediante subasta pública, por el procedimiento de pujas a la llana, los caballos "Nili" y "Solferino", afectos a la Sección Montada de la Guardia Municipal, fijando el precio en alza de 1.500 pesetas el primero y 2.500 pesetas el segundo.

—Dar de baja, a partir del próximo año forestal, en el canon correspondiente, el terreno que para cueva y corral que tenía asignado D.ª María Esteban en el barrio de Juslibol, por renuncia de la interesada, y dar de alta desde la misma fecha, a E. Pascual Fuentes

Día 2 de junio de 1947

Núm. 865

Vera, respecto del terreno para cava y era mencionado. Realizar por administración las obras necesarias para corregir las averías y desperfectos existentes en la tubería de agua, tabiques y techos de la casa núm. 8 de la manzana 83 del Termino, dotándola al mismo tiempo de un tema de agua directa de la tubería general de abastecimientos y cuyo importe se calcula en pesetas 1.145,00.

—Autorizar a D. Inocencio Altarrriba Millán para poder cultivar una partida de terreno de 82 áreas y 78 centiareas en el monte «Medado de Peñarroy» y partida «El Llano» segregada de las 4 hectáreas, 90 áreas y 67 centiareas con que en la actualidad figuraba a los señores herederos de Pablo Millán Casalé; con sujeción a las condiciones vigentes.

—Aprobar se e x t a relación de gastos realizados para obras de albañilería en la reforma de la nave de ganado de cerda del Matadero municipal por un importe de 81.349,70 pesetas; y primera relación de gastos realizados para la ejecución de obras complementarias en el Albergue municipal por 10.129,18 pesetas.

—Prorrogar hasta el día 16 de actual la concesión otorgada al Circo Trébol, para la instalación del mismo en terrenos de la calle de San Vicente del Paúl, en las condiciones que se indican.

—Conceder a los adjudicatarios de terrenos en la Feria, una prórroga única que comprenda los días 1 y 10 de noviembre próximo, inclusive, en las condiciones que se indican en el dictamen.

—Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas para el concurso de proyectos sobre sustitución del polipasto existente en el Teatro Principal, por un montacargas eléctrico.

—Conceder a la Reverendísima Madre, Sor Casta, Albero, Superiora de la «Caridad» de Zaragoza, la Medalla de Plata de la ciudad como reconocimiento de los relevantes servicios prestados a Zaragoza desde su cargo de Superiora de la citada Institución.

—Quedar enterada la s i s t e m a quienes telegramas recibidos por la Alcaldía: en la información de la información de la información de la información.

(Continuara)

Caja de Recluta número 43 de Calatayud

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

Como continuación a mi circular número 265 de fecha 20 de enero último, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 184 y 187 del vigente Reglamento provisional de Reclutamiento, los juicios de revisión de los mozos de los reemplazos de 1944 y 1946, que comprenden la demarcación de esta Caja, se efectuará en los días que a continuación se expresan, dando comienzo a las diez horas de su mañana y en los locales que ocupa la misma en la calle del Cuartelillo, núm. 7, de esta ciudad.

Día 23 de abril de 1947.

Alagón, Alcalá de Ebro, Alfamén, Alhama de Aragón, Almunacid de la Sierra y A. partir.

Abanto, Acedero, Alarba, Alconchel de Ariza, Aldehuela de Liestos, Anicón, Atea, Ateca y Arento.

La Almunía de Doña Godina, Aranda de Moncayo, Arándiga, Ariza, Barbotes y Brea de Aragón.

Belmonte de Calatayud, Berdejo, Cabeñas de Ebro, Villafeliche, Villalengua, Villanueva de Jiloca y Langa del Castillo.

Bubierca, Cabolafuente, Calmarza, Campillo de Aragón, Careñas, Villarreal de Huerva y Contamina.

Castejón de Alaba, Castejón de las Armas, Biñuesa, Calatorao, Cervera de la Cañada y Bardallur.

Chodes, Embid de la Ribera, Epila, Fígueruella, Fuentes de Jiloca, Gallacanta, Gotor, Gúisén y Jaraba.

Mainar, Malanquilla, Maluenda, Manchones, Mara, Miedes, Monterde, Morata de Jiloca, Moros y Orera de Calatayud.

Illueca, Jarque, Lucena de Jalón, Lumpiaque, Mesones de Isuela, Monterey de Ariza, Morata de Jalón, Morés y Pezuel de Ariza.

Cetina, Clares de Ribota, Las Cuéllas, Daroca, Embid de Ariza, E. Fraso, Inogés, Nombrevilla y Retascón.

Muela, (La) Muebrega, Mureto, Nuevalos, Paracuellos de Jiloca, Paracuellos de la Ribera, Pedrola, Pihseque, Oseja y Romanos.

Sisamón, Terrer, Torralba de Ribota, Torralbilla, Torrehermosa, Torrelapaja, Torrijó de la Cañada y Olves.

Plasencia de Jalón, Purroy, Riela, Rueda de Jalón, Salillas de Jalón, Santa Cruz de Grio, Santed y Balconchán.

Tobed, Savinán, Sediles, Sestraca, Tierga, Urrea de Jalón, Uced y Val de San Martín.

Veilla de Jiloca, La Vinueña, Villadoz, Villarrova de la Sierra, Villalba de Percejal y Viver de la Sierra.

Calatayud, 27 de febrero de 1947. El Coronel Presidente, Pedro Pujadas.

Núm. 880

Delegación de Industria de la provincia de Zaragoza

—Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por D. Gregorio Garcés Salete, en su virtud de autorización para instalar una nueva industria de fabricación de aceite de oliva en Aguas de la Industria comprendida en el grupo 16 capitulado de la clasificación establecida por el Orden ministerial de 2 de septiembre de 1939.

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a D. Gregorio Garcés Salete, para que efectúe la instalación de referencia, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la Norma 11 de la citada Orden y la especial de que la puesta en marcha de la fabricación, deberá efectuarse en el plazo máximo de seis meses, contados a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, si lo contrario, la autorización se considerará anulada.

Zaragoza, 25 de febrero de 1947. — El Ingeniero, Jefe, C. Pueyo.

Núm. 876

Delegación Provincial de Estadística

Rectificación del padrón de habitantes De conformidad con lo indicado en el párrafo final de las instrucciones dadas por esta Delegación en circular publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Zaragoza de 3 de diciembre último, referentes a la rectificación de respon-

diente al año 1946 del padrón de habitantes de 31 de diciembre de 1945, el plazo reglamentario para la presentación en esta Delegación de Estadística (Coso núm 104, 2.º) del apéndice de dicha rectificación y demás documentación complementaria del mismo, termina el día 28 de este mes para los municipios menores de 1.000 habitantes.

En virtud de ello se requiere a los señores Alcaldes de los Ayuntamientos de estos municipios menores de 1.000 habitantes que no hayan cumplido lo día lo ordenado en este servicio, que lo verifiquen sin más demora y con toda urgencia, a fin de evitar la imposición de sanciones en caso contrario.

Zaragoza, 28 de febrero de 1947.— El Delegado de Estadística, Octavio Zapater.

Comunidad de Regantes

SECCION SEXTA

Núm. 889

ALMONACID DE LA CUBA

En cumplimiento de lo ordenado por la Administración de Propiedades de esta provincia, en circular del día 4 de finado mes, inserta en el Boletín Oficial núm. 30, correspondiente al día 8 del mismo, durante el actual mes de marzo, en días y horas hábiles de oficina, se recibirán en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos justificativos de traslación de dominio, para acreditar las altas y bajas que han de servir de base para la formación del apéndice al amillaramiento y recuento general de ganadería, las cuales surtirán efectos en la contribución rústica y pecuaria en el próximo año de 1948.

Almonacid de la Cuba a 1.º de marzo de 1947.—El Alcalde, Mariano Laguardia.

ANON

De conformidad con los preceptos del Reglamento de 30 de septiembre de 1885 y de lo ordenado por la Administración de Propiedades y Contribuciones, en circular inserta en el Boletín Oficial del 8 del actual durante el próximo mes de marzo, en los días hábiles y horas reglamentarias se admitirán en esta Secretaría, con los documentos justificativos las declaraciones de alta y baja que han de servir de base para la confección del apéndice al amillaramiento y recuento general de ganadería, a los efectos contributivos en el año 1948.

Anón, 26 de febrero de 1947.—El Alcalde, Emilio Gomara.

Núm. 884

FIGUERUELAS

D. Félix Olivito Castillo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Figueruelas;

Hace saber: Que cumpliendo lo or-

denado por la Administración de Propiedades y Contribución Territorial en circular publicada en el Boletín Oficial de esta provincia, correspondiente al día 8 del actual, sobre formación del Apéndice al amillaramiento y Recuento general de ganadería, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Contribución Territorial vigente, durante el próximo mes de marzo, en días y horas hábiles de oficina, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las declaraciones de altas y bajas que han de servir de base para la formación del apéndice al amillaramiento y recuento general de ganadería, a efectos de tributación para el próximo año de 1948.

Figueruelas, 26 de febrero de 1947. El Alcalde Félix Olivito.

Núm. 851

FUENDEJALÓN

Durante el plazo de veinte días se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas que los contribuyentes vecinos y habendados forasteros hayan tenido en sus riquezas rústica y urbana, mediante la presentación de los documentos legales que acrediten las transmisiones y el pago de derechos reales a la Hacienda pública.

Fuendejalón, 25 de febrero de 1947. El Alcalde, José Vidali.

Núm. 887

FUENDETODOS

Durante todo el mes de marzo próximo se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento solicitudes de transmisión de dominio (altas y bajas) para la formación del apéndice al amillaramiento.

Fuendetodos, 28 de febrero de 1947. El Alcalde, Antonio Gimeno.

Núm. 856

MAGALLON

De conformidad con los preceptos del Reglamento de Territorial de 30 de septiembre de 1885 y de lo ordenado por la Administración de Propiedades y Contribución Territorial en circular inserta en el Boletín Oficial de 8 del actual, durante el próximo mes de marzo, en los días hábiles y horas reglamentarias, se admitirán en esta Secretaría, con los documentos justificativos, las declaraciones de alta y baja que han de servir de base para la confección del Apéndice de amillaramiento y recuento general de ganadería, que han de surtir efectos contributivos en el próximo año 1948.

Magallón, 27 de febrero de 1947. El Alcalde, Gregorio Torres.

Núm. 853

PURUJOSA

De conformidad con los preceptos del Reglamento de Contribución Territorial de 30 de septiembre de 1885 y de lo ordenado por la Administra-

ción de Propiedades y Contribución, en circular inserta en el Boletín Oficial de la misma, núm. 30, correspondiente al 8 de los corrientes, durante el próximo mes de marzo, en día y hora hábil de oficina, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, con los documentos justificativos, las declaraciones de alta y baja que han de servir de base para la confección del Apéndice al amillaramiento y recuento general de ganadería, para que surtan efectos contributivos en el próximo año de 1948.

Purujosa, 22 de febrero de 1947. El Alcalde, Afanasio Rubio.

REMOLINOS

Por todo el mes de marzo próximo, se admiten en la Secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas que los contribuyentes, hayan tenido en su riqueza rústica y urbana previa presentación del documento justificativo de transmisión y carta de pago de haber satisfecho a la Hacienda los derechos reales correspondientes.

En el mismo plazo pueden presentar se también las altas y bajas tenidas en la riqueza pecuaria.

Remolinos, 27 de febrero de 1947. El Alcalde, Pascual Usón.

Núm. 883

SALILLAS DE TALON

Por acuerdo de este Ayuntamiento, el día 24 del actual y hora de las once de su mañana tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta del arriendo de carnes frescas y saladas que ha de regir durante el presente año de 1947.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la tablilla de anuncios de la Casa Consistorial.

De no haber puesto en este día, se celebrará una segunda subasta a los diez días en idénticas condiciones a la misma hora y local.

Salillas de Talon, 1.º de marzo de 1947. El Alcalde, Gregorio Adiego.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS MILITARES

Núm. 875

2.ª REGION MILITAR SEVILLA

D. Daniel González Conde, ex Alférez de Infantería, de estado casado con D.ª Josefa García González, hijo de D.ª Constanza Conde Bada, con residencia en Cádiz, que prestó sus servicios en el disuelto Batallón 339 del Regimiento de Infantería Oviego número 5 y destinado más tarde a la Auditoría de Guerra de la 2.ª Región militar, desconociéndose actualmente su paradero comparecerá ante este Juzgado en el plazo de quince días contados a partir

de la publicación de la presente requiritoria, ante el señor Juez instructor, Coronel de Infantería, D. Nicolás Chacón Manrique de Lara, en la calle Federico Sánchez Bedoya, número 29, primero izquierda, Sevilla; advirtiéndole que de no comparecer en el plazo indicado será declarado en rebeldía.

Sevilla a veintisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Coronel Juez instructor, Nicolás Chacón Manrique de Lara.

Núm. 866

JUZGADO NUM. 1.—BILBAO

PELAEZ ORTIZ (Epifanio), hijo de Epifanio y María-Cruz, natural de Bilbao, de estado casado, profesión mecánico, de 32 años, color de las pupilas pardo, cabello negro, cara alargada, cejas al pelo, nariz aguilera, boca regular, barba poblada, estatura metros 1'660, viste traje a rayas y abrigo marrón y como señas particulares una cicatriz en la frente, domiciliado últimamente en Bilbao (calle Gregorio Balparda, núm. 77, 1.º derecha), y posteriormente en Zaragoza (calle Espoz y Mina, núm. 31, 2.º), procesado por supuesto delito de robo en el sumario ordinario núm. 534-45, comparecerá en el término de diez días ante el Juez instructor, Comandante de Artillería D. Enrique Camiruca Gorostizala, del Juzgado Militar Eventual núm. 1 de Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Bilbao, veintiséis de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Comandante Juez instructor, Enrique Camiruca.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 877

JUZGADO NUM. 1

D. Carlos-María García-Rodrigo y de Madrazo, Magistrado, Juez de primera instancia del juzgado número 1 de esta ciudad;

Hago saber: Que en el juicio instado en este Juzgado por el señor Abogado del Estado contra D.ª Miguella Aragüés y D. Manuel Ignacio Basols, sobre tercería de mejor derecho, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Zaragoza a 5 de febrero de 1947. El señor D. Carlos-María García-Rodrigo y de Madrazo, Magistrado, Juez de primera instancia del juzgado número 1 de la misma; habiendo visto los presentes autos de demanda de tercería de mejor derecho, a instancia del señor Abogado del Estado, contra D.ª Miguella Aragüés y D. Manuel Ignacio Basols, mayores de edad, incomparecidos....

Fallo: Que dando lugar a la demanda incidental de tercería a que este juicio se refiere, debo declarar y declaro el mejor derecho del Estado, por la cantidad de 20.675'19 pesetas sobre el crédito del ejecutante D.ª Miguella Aragüés, en el juicio ejecutivo de que la presente

dimana, tan sólo por intereses del capital como principal en el mismo reclamado, costas y gastos en aquel juicio; y, en consecuencia, con el reclamante consignado por el ejecutante, adjudicatario de los bienes embargados, hágase pago a la Hacienda en cuanto alcance del crédito a que se refiere esta tercería con preferencia al que por aquellos conceptos pudiera asistir a dicha D.ª Miguella Aragüés; una vez firme esta sentencia, ficiésete testimonio al tercerista para que pueda solicitar lo procedente en aquel juicio, y no se hace expresa imposición de costas. Así por esta mi sentencia, que para la debida notificación a los demandados rebeldes, si no solicitare el demandante la notificación personal, se publicará con inserción de su cabecera y parte dispositiva en el tablón de edictos de este Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de oficio, conforme a lo dispuesto en el Reglamento orgánico de la Dirección de lo Contencioso, lo pronuncio mando y firmo.—Carlos-María García Rodrigo. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a los demandados referidos, expido y firmo el presente en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—Carlos-María García Rodrigo. El Secretario: P. H., Eugenio Isac.

Núm. 864

ATECA

D. José Luis Ruiz Sánchez, Juez de instrucción de Ateca y su partido;

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en esta fecha en el sumario número 12-1947, sobre robo de la chapa de tape de la arqueta del disco núm. 2 de la estación férrea de este término, cuyo hecho debió tener lugar entre los días 26 al 31 de enero último, se ruega a las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del autor o autores de tal hecho, los que caso de ser descubiertos serán detenidos y puestos a disposición de este Juzgado.

Dado en Ateca a veintisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y siete. José Luis Ruiz Sánchez.—El Secretario judicial accidental, Santiago Ortega.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 904

Parque de Intendencia de Zaragoza

Debiendo adquirir este Establecimiento para atender a sus necesidades y a las de los depósitos dependientes del mismo los artículos siguientes: Paja, leña y levadura, se hace presente que hasta el día 15 de marzo, a las once horas, se admiten ofertas para situar los artículos en los almacenes de esta plaza o en los de los depósitos dependientes de este Parque.

Se recomienda la lectura de pliegos de condiciones técnicas y legales que

están de manifiesto en el Parque, ya que en las proposiciones que se presenten ha de hacerse constar la conformidad con las mismas.

Si por cualquier causa quedase desierta la adjudicación de cualquiera de los artículos que se indican, se celebrará una segunda reunión el día 22 del actual, en las mismas condiciones y con iguales requisitos que para la primera.

El importe del presente anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 1.º de marzo de 1947.—El Teniente Coronel Director, Luis González Mariscal.

Núm. 909

Comunidad de Regantes de la Huerta de Ginel de Fuentes de Ebro

Para dar cumplimiento a los artículos 48 y 57 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad, se convoca a los partícipes de la misma a Junta general ordinaria para el día 16 del actual, a las once de la mañana, en el local acostumbrado; advirtiéndose que, caso de no concurrir número suficiente, se celebrará otra en segunda el día 23 del mismo mes, a la misma hora, siendo válidos los acuerdos que se tomen, sea cual fuere el número de asistentes.

Los asuntos a tratar son los siguientes: 1.º Examen y aprobación de la memoria general que de todo el año anterior ha de presentar el Sindicato.

2.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riego en el año corriente.

3.º Examen de las cuentas de gastos correspondientes al año anterior.

4.º Tratar sobre la apertura de escoladeros.

Ruegos, preguntas y proposiciones. Fuentes de Ebro, 1.º de marzo de 1946.—El Presidente, Manuel Gracia.

Eléctricas Reunidas de Zaragoza Sociedad Anónima

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 28 del próximo mes de marzo, a las once horas, en su domicilio social (calle de San Miguel, núm. 10).

Para asistir a esta Junta y para todo cuanto con ella se relacione, procederán los señores accionistas conforme el capítulo III de los vigentes Estatutos sociales, designándose la Caja de la Sociedad (San Miguel, núm. 10, Zaragoza), para el depósito de las acciones o resguardos, certificaciones, etc., que acrediten debidamente su depósito en establecimientos de crédito.

Zaragoza, 28 de febrero de 1947.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Secretario, Pascual Arellano Dihinx.

TIP. HOGAR PIGNATELLA